



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

5. Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico

Expte. N° 1300- 50-2025

DECRETO N° **3828**-CyT.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 SEP 2025

VISTO:

La participación del Sr. Ministro de Cultura y Turismo de la Provincia de Jujuy en la IFTM Top Resa previsto en Paris, durante los días 23 al 25 de Septiembre de 2.025, y

CONSIDERANDO:

Que, es de suma importancia la participación de la Provincia de Jujuy en la feria referida ya que permite posicionarla como uno de los grandes destinos del país.

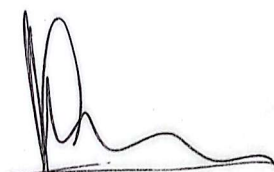
Que, el Sr. Ministro se ausentará de la provincia desde el 22 al 26 de Septiembre de 2.025.

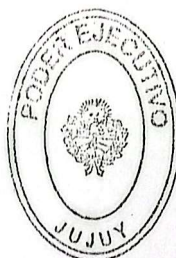
Por ello, en uso de las facultades propias;

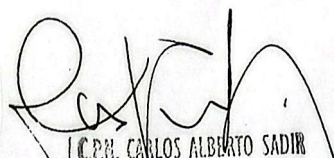
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA

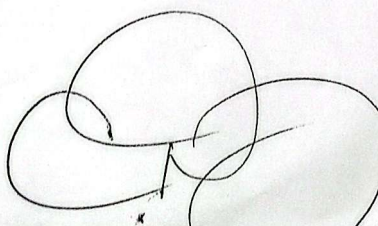
ARTICULO 1°.- Mientras dure la ausencia del Titular, encárguese la cartera del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Jujuy, al Sr. Secretario de Turismo Lic. DIEGO FERNANDO VALDECANTOS D.N.I. N° 26.031.900, desde el día 22 al 26 de septiembre de 2025 inclusive, de conformidad a los motivos expresados en el exordio.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo.-


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


Lic. Federico Posadas
Ministro de Cultura y Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARIA RITA CERONE
COORDINADORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO